

DECRETO N° **9707 / 2022**

ARICA, 21 de Noviembre de 2022.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de PINAZO REYES FABIÁN NICOLÁS ROLANDO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-4077				
Actividad Económica	TECNOLOGO MEDICO OFTALMOLOGIA Y OPTOMETRIA				
Clasificación	Profesionales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. BENJAMIN VICUÑA MACKENNA 644 BOX 11				
Nombre del Contribuyente	PINAZO REYES FABIÁN NICOLÁS ROLANDO				
Rut	18.315.887-2				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico	0	Celular/Fono	0		
Fecha de Solicitud	07/11/2022	Otorgación N°	3-4077	Fecha	07/11/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Alcalde”

SECRETARIA DE
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MEU/fvp


MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL